

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administración,
calle del Olivo, núm. 11 pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
ESTRANJERO.
Trimestre... 7 fr.
Semestre... 13 id.
Un año... 24 id.

CONTINENTE ABONADO.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Rt. Ministro.	D. José R. de Lencoe.....	Universidad de Barcelona.
Juan Chavari.....	Universidad Central.	José Lazo.....	Id. de Salamanca.
Vicente Acuña.....	Id. Id.	José Monasterio.....	Escuela de Minas.
S. Murat y Praderega.....	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Santiago de Odiaga.....	Id. Id.	Luis M. Utor.....	Id. Id.
C. de la Puerta.....	Id. Id.	J. María Llanas.....	Id. Normal Central.
Lázaro Bardeci.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adolfo Camde.....	Id. Id.	Ramón Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Manuel M. J. de Calde.....	Instituto del Noviciado.
Tomás Sastor.....	Id. Id.	Joaquín María Fernández Cardín.....	Id. de San Isidro.
Federico Boujumeda.....	Id. Id.	Leocadio Paganartuza.....	Escuela de Arquitectura.
Antonio Casares.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	José Casado de Albal.....	Id. de Pintura y Escultura.
Geronimo Borno.....	Universidad de Santiago.	José María Villafañe.....	Id. Principal de Cuba.
Eugenio Allu.....	Id. de Zaragoza.	Antonio Blanco Fernández.....	Dir. de las E. P. de la Habana.
José de Nomaza y Llanos.....	Id. de Valladolid.		
	Id. de Granada.		

Se suscribe en la Administración,
calle del Olivo, núm. 11, pral.

Se publica en la Dirección del periódico
y en las principales librerías.

EN CUBA
El datos autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cha
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro postal, letras
de fácil cobro ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

Las cartas que exigen contestacion deberán ir acompa-
ñadas del sello ó sellos correspondientes para verificación.

DIRECTOR Y PROPRIETARIO
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

SECCION ORGÁNICA.

CAUSA PRINCIPAL DEL DECAIMIENTO DE NUESTROS ESTUDIOS.

De maña puede calificarse el prurito insensato de acular asignaturas y más asignaturas en el cuadro de estudios de la enseñanza pública. Los padres, los Maestros hasta los mismos niños y los jóvenes, son víctimas de la perturbadora aspiración de recorrer en poco tiempo y en circunstancias poco favorables, todo el campo de los conocimientos científicos. Los resultados tienen pues que ser totalmente nulos, y de aquí el decaimiento de nuestros estudios y el descenso del nivel de los conocimientos que transmiten á la juventud escolar.

El sistema de enseñar muchas cosas á la vez es el propio que espulmar y hacer estéril el campo de la inteligencia, no lo ha de producir más porque más semilla en él se siembra, sino porque contenga la suficiente y se favorezca su desarrollo.

Pero es lo peor, que desconocida desde hace mucho tiempo esta verdad, el Estado ha elevado á la dignidad de objeto de enseñanza nacional tan insensata manía, y restituyendo tan loca aspiración del respeto y la consideración propias de la enseñanza oficial, viene dando rudos golpes, de inevitables resultados, muy funestos á nuestro porvenir científico, á la verdadera y sólida educación de nuestra juventud.

Conste, pues, que reconocemos el mal como ya antiguo, pero conste también, que los Gobiernos que desgraciadamente nos rigen, desde que se efectuó lo que llaman algunos gloriosa revolución, no solamente no han corregido este mal, sino que le han fomentado, tolerando el libre ejercicio de tal manía, y la licencia científica más perjudicial con la célebre, la tristemente célebre, libertad de enseñanza.

Pero aún ha hecho más, ha llamado espíritu de progreso al retroceso más funesto para todos y por un especie de natural presentimiento ha puesto como florón de su corona de carton y oropel la dichosa libertad de enseñanza, que proponemos se califique por los que se dedican á estudiar estas cuestiones desapasionadamente, de sistema de educación para formar eruditos á la violeta.

No nos extraña, sin embargo, que tales cosas sucedan en nuestra Nación; los hombres políticos por una parte, y nuestras principales inteligencias por otra, no se cuidan de la enseñanza, y cuando para justificar una nómina hacen algo... hacen lo que hacen..., prescindiendo con la mayor frescura de aquella meditación, de aquella madurez de juicio que hacen falta en asuntos que son no solamente difíciles de resolver por lo que de actualidad exigen, sino por lo que en el porvenir influyen. Así vemos que cuando no es la ignorancia la que dirige la pluma de un Ministro de Fomento, es la loca manía de censurar el progreso, sin mirar como ni por qué se censura, dejándose llevar al prurito del progreso á la moda, ó de hoy, sin cuidarse ni de pensar á hacerlo con provecho de los intereses de mañana.

Comprendiendo pues, los males que á la enseñanza han resultado de seguir por tan mal camino, ya que estamos

en el período de interinidad, en el período de los proyectos de ley y en el de augurios de reformas, llamamos la atención del Ministerio de Fomento sobre el mal que dejamos señalado y que consideramos como la principal causa del decaimiento de nuestros estudios.

Y entiéndase bien que advertimos el defecto en toda la instrucción en general; si bien donde más visiblemente aparece, es en la segunda enseñanza, que no ha dado, ni dá, y ha de dar, siguiendo del mismo modo, los grandes resultados que son de esperar de su misión en la educación de la juventud, y como lo merecen el celo y la laboriosidad de sus profesores.

Hemos oído decir, que se trata de refundir los dos métodos hoy vigentes para estudiar la segunda enseñanza, y lo que debe hacerse es suprimir muchas asignaturas; disponiendo que los Profesores que se habian de dedicar á enseñar las que son, si no inútiles, al menos estemporáneas é improductivas se dedican á las que se creyeren útiles, aumentando el número de clases de las mismas asignaturas segun lo requiriera el número de alumnos que las estudiaran.

Nos parece que la simple enumeracion de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza y la consideracion de la corta edad de los alumnos, nos dispensa de otras consideraciones que demuestran cuanto dejamos dicho.

La segunda enseñanza comprende hoy en lo que se llama su primer método de estudios, las siguientes enseñanzas:

- Gramática latina y castellana; Elementos de Retórica y Poética; Nociones de Geografía; Nociones de Historia Universal; Historia de España; Aritmética y Algebra; Geometría y Trigonometría rectilínea; Elementos de Física y Química; Nociones de Historia Natural; Psicología, Lógica y Filosofía moral; Fisiología é Higiene.

Hay que advertir que el alumno puede aprobar estas asignaturas en poco tiempo si su talento especial le dá ocasión para presentarse ante uno ó más tribunales que le concedan tamaña maravillosidad de ingenio y de preclaras dotes de inteligencia.

El segundo método de la segunda enseñanza comprende: Gramática castellana, Geografía, Aritmética y Algebra, Historia antigua, Geometría y Trigonometría, Nociones de Fisiología é higiene, Historia media y moderna, Física, Antropología, Química, Cosmología, Lógica, Principios generales de arte y de su historia en España, con aplicacion á la composicion técnica de las bellas artes é industriales, Biología y Etica, Principios de literatura con un breve resumen de la historia de la literatura española, Principios de derecho y nociones de derecho civil español, Nociones elementales de derecho español, político administrativo y penal, Elementos de agricultura, industria fabril y comercio.

Mejor que hacer las consideraciones que sugiere la lectura de los precedentes renglones, es recordar que todo esto se pretende lo estudie un niño de 8 á 14 años, que víctima de la manía del siglo está impaciente por ser médico, abogado, ministro, ¡quién sabe! Conste, que la innovacion que produce este segundo método, se debe á la Revolución y á ella la gloria que por tal reforma le pueda caber.

La segunda enseñanza debería constituirse con asignaturas especiales, dando importancia á sus fundamentos, dando cabida al estudio de las lenguas y marcando la du-

ración de sus cursos en un número fijo y lo mayor posible á fin de que mejor dispuestos entraran los jóvenes en los estudios superiores.

Si los gobiernos vienen olvidándose de que el mejor sistema de estudios consiste en no enseñar muchas cosas á la vez; sino enseñar cada una de ellas á su tiempo para no distraer el ánimo que se cansa y puede hacer infecundo el gran propósito de la educación; si han prescoidido de la sentenciosa frase de Montaigne de que *hacer un poco de cada cosa es no hacer nada*, sin pararse en que el estudio necesita tiempo para decirse, de que el tiempo no puede dar más resultado que el propio de las 24 horas de cada día y que la inteligencia tiene su límite de accion, los actuales reformadores, los partidarios y legisladores del actual sistema de libertad de enseñanza han venido á entronizar el *demi-savoir*, más peligroso aún que la ignorancia misma, cáncer de nuestra civilizacion, rémora de nuestro progreso, balla insuperable á las justas y honradas aspiraciones, germen de la locura insensata de la internacional y de las diversas fases con que parecen los delirios del extravío más repugnante.

Llore, pues, la patria los males que la aquejan, conduélanse los hombres honrados que desean la felicidad y prosperidad de la Nacion y esperen de la mano de Dios, lo que los hombres no aciertan á realizar por que en lugar de mirar con detenimiento y madurez las árduas y trascendentales cuestiones se entretienen como chiquillos en vocinglear las excelencias del sistema de la actual libertad de enseñanza, sin saber lo que es libertad, ni lo que es enseñanza, pues que la vida política actual responde á lo primero y á lo segundo responde ese número excesivo de abogados y de médicos y de farmacéuticos y de toda clase de titulados jóvenes que van en busca de papeles y no de ciencia y que lejos de contribuir al adelantamiento de la patria, han de convertirse en charlatanes de oficio; en conspiradores inexquisitos; en ambiciosos al por menor; de ningún modo en miembros útiles á la patria, en honrados ciudadanos que contribuyan á su gloria y progreso.

¿Para qué queríamos más si la vida ficticia de la ciencia que actualmente aparece fuera una verdad? ¿Qué nacion hubiera podido compararse con la nuestra?

¿Pero á que declamamos en el desierto, si no ha de faltar quienes vean con gusto la boria doctoral ganada en algunos meses, y al ver médicos y abogados, niños aún, que en corto plazo han adquirido el título se han de entusiasmar gritando viva la libertad de enseñanza, viva la Revolución!

Quizá esos mismos afirman que estamos en el camino del progreso; pero más que en las hondas vegas de los valles y en las montañas y en las llanuras un eco triste y desgarrador el de los clamores de los pobres Maestros de escuela, ha de contestarles:

Trabajamos, y aún así tenemos hambre.
Pero nó ha de importarnos, que el griterío político envolverá tan tristes resonancias con un viva á la libertad.
¡Pobre libertad!!

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

En sus momentos, y á su contacto, el hijo abandona al padre; el hermano aborrece al hermano; la mujer no es ya tierna esposa...

Todo esto no es ya sólo un presentimiento: es en parte historia, historia de ayer, casi de hoy; ¡y qué historia tan voraz!

Luchar sin tregua por preservar á la sociedad de tales horrores; señalar á tiempo todos los medios que deban emplearse para lograrlo; afirmar en los ánimos conturbados el convencimiento de los principios y doctrinas que cimentan la humana...

La historia de la humanidad enseña que en cada uno de sus períodos, y en cada región ó pueblo, suscita sobre los mires una cuestión culminante que las domina y absorbe a...

Hay asimismo á la aparición de una de esas cuestiones terrenas ante la Europa sorprendida y consternada. Especie de fiebre fatídica, tiene su filiación en los pasados siglos, y rinde culto, ora los filósofos, ora los sectarios religiosos...

Y vencidos saldrían, si los ánimos rectos, si los hombres y sus intereses morales y materiales están amenazados, si las sus legítimas alegaciones combatidas, no abriesen á tiempo ojos, para ver y evitar el abismo á donde empuja á la...

Y vencidos saldrían, si los ánimos rectos, si los hombres y sus intereses morales y materiales están amenazados, si las sus legítimas alegaciones combatidas, no abriesen á tiempo ojos, para ver y evitar el abismo á donde empuja á la...

Y vencidos saldrían, si los ánimos rectos, si los hombres y sus intereses morales y materiales están amenazados, si las sus legítimas alegaciones combatidas, no abriesen á tiempo ojos, para ver y evitar el abismo á donde empuja á la...

Y vencidos saldrían, si los ánimos rectos, si los hombres y sus intereses morales y materiales están amenazados, si las sus legítimas alegaciones combatidas, no abriesen á tiempo ojos, para ver y evitar el abismo á donde empuja á la...

Y vencidos saldrían, si los ánimos rectos, si los hombres y sus intereses morales y materiales están amenazados, si las sus legítimas alegaciones combatidas, no abriesen á tiempo ojos, para ver y evitar el abismo á donde empuja á la...

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

El Sr. S. M. el Rey, de conformidad con el dictamen del Consejo universitario de Granada, se ha servido nombrar Catedrático de Elementos de Derecho político y administrativo...

Ordena á qui se refiere la Real orden anterior emitida por el Consejo universitario de Granada en el expediente de concurso para vacante la cátedra de Elementos de Derecho Político y Administrativo español, vacante en dicha Escuela.

Civil y Canónico y Secretario general de esta Universidad y de su Consejo.

Dictamen. La Comisión nombrada por este Consejo universitario para dar su dictamen acerca de la aptitud legal de los aspirantes por concurso á la cátedra de Elementos de Derecho Político y Administrativo español, vacante en la Facultad de...

Resultando que según las relaciones de méritos y servicios de cada concursante, el primero, ó sea D. Fabio de la Rada y Delgado, fué nombrado por Real orden de 3 de Abril de 1886 Catedrático de Geografía fabril y mercantil y Decano comercial de la Escuela especial de Comercio de Málaga, propuesto en primer lugar por el Tribunal de oposiciones...

Resultando que según las relaciones de méritos y servicios de cada concursante, el primero, ó sea D. Fabio de la Rada y Delgado, fué nombrado por Real orden de 3 de Abril de 1886 Catedrático de Geografía fabril y mercantil y Decano comercial de la Escuela especial de Comercio de Málaga...

Resultando que según las relaciones de méritos y servicios de cada concursante, el primero, ó sea D. Fabio de la Rada y Delgado, fué nombrado por Real orden de 3 de Abril de 1886 Catedrático de Geografía fabril y mercantil y Decano comercial de la Escuela especial de Comercio de Málaga...

Resultando que según las relaciones de méritos y servicios de cada concursante, el primero, ó sea D. Fabio de la Rada y Delgado, fué nombrado por Real orden de 3 de Abril de 1886 Catedrático de Geografía fabril y mercantil y Decano comercial de la Escuela especial de Comercio de Málaga...

Resultando que según las relaciones de méritos y servicios de cada concursante, el primero, ó sea D. Fabio de la Rada y Delgado, fué nombrado por Real orden de 3 de Abril de 1886 Catedrático de Geografía fabril y mercantil y Decano comercial de la Escuela especial de Comercio de Málaga...

Resultando que según las relaciones de méritos y servicios de cada concursante, el primero, ó sea D. Fabio de la Rada y Delgado, fué nombrado por Real orden de 3 de Abril de 1886 Catedrático de Geografía fabril y mercantil y Decano comercial de la Escuela especial de Comercio de Málaga...

Resultando que según las relaciones de méritos y servicios de cada concursante, el primero, ó sea D. Fabio de la Rada y Delgado, fué nombrado por Real orden de 3 de Abril de 1886 Catedrático de Geografía fabril y mercantil y Decano comercial de la Escuela especial de Comercio de Málaga...

Resultando que según las relaciones de méritos y servicios de cada concursante, el primero, ó sea D. Fabio de la Rada y Delgado, fué nombrado por Real orden de 3 de Abril de 1886 Catedrático de Geografía fabril y mercantil y Decano comercial de la Escuela especial de Comercio de Málaga...

Resultando que según las relaciones de méritos y servicios de cada concursante, el primero, ó sea D. Fabio de la Rada y Delgado, fué nombrado por Real orden de 3 de Abril de 1886 Catedrático de Geografía fabril y mercantil y Decano comercial de la Escuela especial de Comercio de Málaga...

Resultando que según las relaciones de méritos y servicios de cada concursante, el primero, ó sea D. Fabio de la Rada y Delgado, fué nombrado por Real orden de 3 de Abril de 1886 Catedrático de Geografía fabril y mercantil y Decano comercial de la Escuela especial de Comercio de Málaga...

Resultando que según las relaciones de méritos y servicios de cada concursante, el primero, ó sea D. Fabio de la Rada y Delgado, fué nombrado por Real orden de 3 de Abril de 1886 Catedrático de Geografía fabril y mercantil y Decano comercial de la Escuela especial de Comercio de Málaga...

de Valencia, Vergara y Oádiz, lo son hoy de las Facultades de Derecho de las Universidades de Barcelona, Salamanca y Valladolid, á las que pasaron por concurso, con arreglo á la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857...

Granada 26 de Febrero de 1873.—Dr. Juan Neponuceno Oros.—Dr. Rafael García Alvarez.

Concluida su lectura el Sr. Presidente abrió discusión sobre el anterior dictamen, y no habiendo que usar de la palabra en contra, fué aprobado por unanimidad, y en su virtud el Consejo acordó proponer para la cátedra de Derecho político de esta Universidad al Dr. D. Fabio de la Rada y Delgado...

Lo inserto está conforme con su original, á que me refiero y para que conste extiendo la presente por acuerdo del Consejo autorizada en debida forma en Granada á 1.º de Marzo de 1873.—V.º B.º.—El Presidente del Consejo, Dr. Barca.—Licenciado, Manuel de la Calle.

Lo inserto está conforme con su original, á que me refiero y para que conste extiendo la presente por acuerdo del Consejo autorizada en debida forma en Granada á 1.º de Marzo de 1873.—V.º B.º.—El Presidente del Consejo, Dr. Barca.—Licenciado, Manuel de la Calle.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y habitaciones ó en alquiler.

Table with columns for Province (Provincia de Pontevedra, Galicia, Asturias, etc.), Position (Vacante), and Salary (Sueldo). Lists various schools and their respective salaries.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales ó Superiores, que interesan á los Sres. Maestros.

BARCELONA.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 24 de Febrero último ha tomado entre otros acuerdos los siguientes: Resolvió el Alcalde de Barcelona la obligación que tiene de dar conocimiento á la Junta de Maestros de las vacantes que ocurran en el curso de la enseñanza...

BARCELONA.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 23 de Marzo último ha tomado entre otros acuerdos los siguientes: Resolvió el Alcalde de Barcelona la obligación que tiene de dar conocimiento á la Junta de Maestros de las vacantes que ocurran en el curso de la enseñanza...

BARCELONA.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 23 de Marzo último ha tomado entre otros acuerdos los siguientes: Resolvió el Alcalde de Barcelona la obligación que tiene de dar conocimiento á la Junta de Maestros de las vacantes que ocurran en el curso de la enseñanza...

BARCELONA.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 23 de Marzo último ha tomado entre otros acuerdos los siguientes: Resolvió el Alcalde de Barcelona la obligación que tiene de dar conocimiento á la Junta de Maestros de las vacantes que ocurran en el curso de la enseñanza...

BARCELONA.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 23 de Marzo último ha tomado entre otros acuerdos los siguientes: Resolvió el Alcalde de Barcelona la obligación que tiene de dar conocimiento á la Junta de Maestros de las vacantes que ocurran en el curso de la enseñanza...

INDICE.

de las disposiciones, circulares, órdenes, decretos y leyes que se han publicado desde 1.º de Enero de 1872 á fin de Marzo del mismo año y que se refieren á Instrucción pública.

Enero.

- (1) Orden disponiendo que los Catedráticos que desempeñan el cargo de Jueces de oposiciones, sean sustituidos por Profesores del mismo establecimiento titulos por Profesores de Instrucción pública y de igual ó análogo asignatura. (M. E. del 20 de Enero.)
Decretos nombrando ponentes de la Junta consultiva de Instrucción pública á D. Victor Arnau y D. José Monserrat. (M. E. del 25 de Enero.)
Decreto mandando, que para aspirar por concurso á las cátedras de los establecimientos de enseñanza no es requisito indispensable haber ingresado por oposicion. (M. E. del 20 de Enero.)
Orden disponiendo la manera de expedir los libramientos de pagos á los Maestros. (M. E. del 20 de Enero.)
Decreto nombrando los individuos que han de componer la Junta consultiva de Instrucción pública. (M. E. del 20 de Enero.)
Decreto nombrando Consejero ponente de la Junta consultiva de Instrucción pública, á D. Vicente Barrantós. (M. E. del 5 de Febrero.)
Orden sobre la incautación de libros, documentos etc. del Archivo de Santiago en Uclés. (M. E. del 10 de Febrero.)

Febrero.

- (2) Decreto nombrando Presidente de la Junta consultiva de Instrucción pública á D. Antonio de los Rios y Rosas. (M. E. del 10 de Febrero.)
Disposición sobre la expedición de los titulos en las escuelas Normales de Maestros y Maestras. (M. E. del 10 de Febrero.)
Decreto derogando otro que establecía la inamovilidad de los empleados del ministerio de Fomento. (M. E. del 25 de Febrero.)
Decreto nombrando Rector de la Universidad central á D. José Moreno Nieto. (M. E. del 29 de Febrero.)
Decretos admitiendo la dimision de Ministro de Fomento á D. Alejandro Grouard y nombrando para el mismo cargo á D. Francisco Romero y Robledo. (M. E. del 25 de Febrero.)
Decretos admitiendo las dimisiones, del Director general de Instrucción pública y de los oficiales del ministerio de Fomento á D. Antonio Ferrer del Rio, D. Felipe Picatoste, D. Francisco Bañares y D. Juan Uña, y nombrando para los expresados cargos á D. Juan Valera, D. José Godoy Alcántara, D. Francisco Sanchez Molero y D. Gumerindo Laverde y Ruiz. (M. E. del 29 de Febrero.)
Orden dejando sin efecto la separacion de D.ª Juana de la Encina Maestra de Beñosa. (M. E. del 10 de Marzo.)

Marzo.

- Decreto sobre las formalidades que se han de observar en la apertura de los cursos académicos en los Institutos. (M. E. del 20 de Marzo.)
Decretos concediendo la gran cruz de María Victoria á D. Miguel Colmeiro, D. Emilio Arrieta y D. Francisco Azenjo Barbieri. (M. E. del 25 de Marzo.)

(1) Con fecha 27 de Diciembre se dejó, por el ministerio de la Gobernacion, sin efecto la separacion de la escuela de San Miguel de Campomar. (M. E. del 20 de Enero)
(2) Con fecha 6 de Diciembre se expidió un decreto sobre los derechos que conceden el título de Ingeniero agronomo y Agrimensor. (M. E. del 10 de Febrero.)

- 22 Decretos concediendo la gran cruz de María Victoria á D. Manuel Colmeiro, D. Adelardo Lopez de Aya-la, D. Segismundo Moret y D. Ramon de Campomar, y la senalla á D. Pablo Gonzalvo y á don Dióscoro Teofilo Puebla. (M. E. del 30 de Marzo.)
30 Decretos concediendo la gran cruz de María Victoria á D. Kulogio Florotino Sanz, D. Melchor Sanchez Toca y D. Cipriano Segundo Montasino. (M. E. del 10 de Abril.)

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado, por Real orden de 10 del actual, catedrático de latin y castellano del Instituto del Noviciado don Francisco Comelrán, habiendo desestimado el Consejo universitario las protestas que se le han presentado acerca de las oposiciones.

La Junta provincial de primera enseñanza de Valladolid ha presentado su dimision á la Diputacion provincial, fundándose en haberse sobrepasado el expediente del Inspector.

La Junta provincial de primera enseñanza de Granada, tiene acordada la revision de las hojas de servicio de los Maestros para rehacer la clasificacion de ellos y cubrir varias vacantes para el aumento gradual de sueldos, á instancia del celoso Inspector D. Carlos Barroso; así tambien ha dirigido dicha Junta una solicitud al Sr. Ministro de Hacienda, pidiendo se digno ordenar el pago del material hasta fin de Diciembre de 1870.

Paroco que se trata de suprimir las dietas que cobran los Jueces de los tribunales de oposiciones.

Se ha concedido un mes de licencia para el restablecimiento de su salud á D. Gabriel de la Puerta, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

En la Universidad de Roma se ha inaugurado un monumento á la memoria de los estudiantes romanos que han muerto en los campos de batalla, peleando por la independencia italiana.

Varios profesores que han explicado en colegios incorporados á los institutos van á dirigir una exposicion al ministerio de Fomento en defensa de ciertos derechos que creen les asisten. Esta exposicion se halla epuesta para que la firmen los interesados en la portoria del núm. 1, en la calle del Clavel.

En Toledo se ha creado una Escuela de Música, dirigida por un jóven aventajado que da gratis la enseñanza, aspirando sólo á indemnizar su trabajo con la gloria que le quepa cuando pueda presentar la orquesta que piensa organizar.

A ella concurre un crecido número de niños de las escuelas públicas y segun dice un periódico de aquella localidad, toman con más interés el violín y el clarinete que la Aritmética y Gramática.

Hace mucho tiempo que el Rector de la Universidad de Santiago, designó trece personas para los ejercicios de oposicion á la cátedra de Materia farmacéutica, sin que hasta ahora se haya aprobado por la superioridad, causándose perjuicios á los opositores.

Se ha desestimado la instancia de D. José Maria Ancho-riz, catedrático de la facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Barcelona, en solicitud de que se le traslade á la cátedra de Geografía histórica de la Universidad de Valencia.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

El general Rey, ministro de la Guerra ha hecho dimision de su cargo. Ha sido nombrado en su lugar el teniente general D. Juan Zabala, marqués de Sierra Bullones.

Los carlistas se han declarado en insurreccion en la provincia de Gerona. Las tropas van en su persecucion y segun los partes oficiales se cree que tenga poca importancia este levantamiento. Tambien á las mismas puertas de Barcelona una partida ha tenido prisionero al alcalde de Gracia y á tres serenos. En Torrente (Valencia) se ha levantado otra partida.

Con motivo del escrutinio verificado el día 8 hubo desórdenes en varios puntos. En Agreda asaltaron los carlistas trabuco en mano la casa de ayuntamiento para apoderarse de las actas. Tambien hubo trastornos por la misma causa en Roquetas (Tarragona), en Villalon (Valladolid) y en otros puntos. En Orense fué herido de un tiro el hermano del gobernador.

El 8 falló en esta córte el Sr. D. Antonio Mendez de Vigo y Santamarina, distinguido abogado, ex-diputado y ex-senador.

Dicen que en el discurso de la corona se anunciaria la reforma de la ley electoral, volviendo al sistema de la eleccion de dos grados que establecio la Constitucion de 1812, cuya primera parte se dejará al sufragio universal, encargando de elegir los compromisarios que han de hacer la eleccion de diputados, como ya hacen la de senadores. El discurso citado anunciaria tambien la reforma de las demás leyes orgánicas y la necesidad de que las Córtes acepten un reglamento que acelere las discusiones.

Son innumerables las ilegalidades cometidas en las pasadas elecciones que denuncian los periódicos de oposicion. En cambio los ministeriales tambien denuncian ilegalidades cometidas por las oposiciones.

EXTERIOR.

El Memorial Diplomático dice hablando de los asuntos de España que en el mundo político de Londres se cree que el gabinete de Berlin desea que se arraigue la dinastia del Rey Amadeo. El mencionado periódico añade que el gobierno prusiano no es amigo de las restauraciones.

El 8 se verificó en Berlin la apertura del parlamento alemán.

La Universidad alemana creada en Strasburgo se inauguró el 1.º del corriente.

Ha naufragado en la Mola Follette el vapor mercante español Menorca que de Barcelona se dirigia á Marsella. El buque se ha perdido por completo, pero la tripulacion ha conseguido salvarse. Este siniestro ha sido originado por la violencia del viento.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

CORRESPONDENCIA

DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Sr. D. N. H.—Alameda.—Se le contestará particularmente.
T. C.—Fresno de la Vega.—Id.
I. H.—Fuentes de Ripel.—Id.
P. R. G.—Parate-rebollo.—Id.
S. G.—Castello de Jaca.—Id.
J. H.—Valencia.—Id.
J. H.—Gudár.—Id.
Sra. doña R. B.—San Vicente.—Id.
Sr. D. G. H.—Villalpando.—Id.
S. H.—San Andrés de Yon.—Id.
I. B. G.—Calahorra.—Id.
P. H.—Zozanillo.—Id.
P. G.—Colmar.—Id.
J. H.—Valverde de la Vera.—Id.
B. H.—Montaner.—Id.
J. P.—Meta de Coque.—Id.
H. de P.—Palacio de Yon.—Id.
P. N. V.—Rivadoc.—Id.
J. H. P.—La Roda.—Id.
R. V. G.—Oviedo.—Id.
J. R. V.—Reus.—Id.
G. I.—Valladolid.—Id.
N. C.—Ormaiztegui.—Id.
J. A.—Torre de Ares.—Id. Recibido el pago.
S. P.—Borja.—Id. Se le contestará particularmente.
Sr. D. C. H.—San Antonio Abad.—Id. Id.
P. de V. H.—Villaverde.—Id. Recibido los números y remitidos en direccion. Queda renovada su suscripcion. Se le contestará particularmente.
J. N. V.—Muros del Camino.—Se le contestará particularmente.
J. T. C.—Cádiz.—Id. y se le contestará particularmente.
M. S.—Villadiego.—Se le contestará particularmente.
A. L.—Hobena.—Id.
B. H.—Extremera.—Id.
M. H.—Madrid.—Queda V. suscrita.
R. G.—Córdoba.—Id.
A. G. I.—Madrid.—Id.
P. H.—P. Ansel.—Queda renovada su suscripcion.
E. I. G.—El Pardo.—Id.
J. I.—Villafra de Navarra.—Id.
M. H.—Rua de Valdeorras.—Id.
J. A.—Valencia de Alcántara.—Id.
C. G.—Reus.—Id.
C. I.—Oviedo.—Recibido el pago.
M. F.—Santander.—Id.
C. S.—San Fernando.—Id.
G. V.—Zarza de Tajo.—Id.
A. R.—Paraja.—Id.
G. G.—Madrid.—Queda V. suscrita.
L. G. C.—Lugo.—Id. Sobre un real.
J. H.—Pueblo de Anor.—Queda V. suscrita.
J. B. P.—Hondariz.—Id.

MADRID:—1872.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de (I. Juste Inabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

EL NIÑO CORTÉS,

á sean lecciones de Urbanidad y cortesia para el uso de los niños que concurren á las escuelas, puestas en diálogo para su mas fácil comprension, por D. Francisco Antolin y Saez, Maestro de Instrucción primaria superior.

MANUAL

de la cria lucrativa de las gallinas, y demás aves de corral, por D. NICOLAS CASAS DE MENDOZA.

Un tomo en 4.º mayor de 250 páginas: 50 rs. en Madrid y 12 en provincias.

NOVÍSIMO DICcionario DE LA RIMA,

Un tomo en 4.º mayor, 32 reales en Madrid y 36 en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en las librerías de Martinez y Cueto, calle de Carretas, números 23, y 9, donde se dirigiran los pedidos de provincias remitiendo su importe en libranza.

TABLAS DE REDUCCION

de todas las medidas y pesos antiguos de Castilla en las nuevas del sistema métrico decimal y vice-versa, segun los datos publicados por el Gobierno, precedidos de unos cuadros de correspondencia reciproca y equivelencia aproximada entre las diferentes unidades de ambos sistemas, puesto todo al alcance de la mas sencilla inteligencia, por D. Francisco Antolin y Saez, Maestro de Instrucción primaria superior.

Se vende en Valladolid, librería de hijos de Rodríguez; en la de D. Juan Nuevo, calle de Ortales, y en la de Noidan, Acera de San Francisco.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Ambos periódicos han llegado a ser los más importantes de la prensa pública que los favorece con justicia, para ya por sus contenidos grabados, ya por su texto, agrada al frente de las publicaciones de su clase con un interés superior, sin que dejen nada que desear respecto á claridad, instrucción y recreo.

Carretas, 12, proli Madrid é la de El Magisterio Español, donde tambien pueden hacerse las suscripciones obteniendo los suscritores á este último periódico una notable rebaja siendo los suscritores á este último periódico y Asociacion el precio de La Ilustracion Española y Asociacion y de La Moda Elegante ilustrada, segun convenio hecho con el Director y propietario de dichos periódicos.

Los precios son los siguientes para los suscritores de provincias:

Table with 2 columns: Precios de La Ilustracion Española and Precios para los que sean suscritores á El Magisterio Español. Rows for Un año, Un semestre, Un trimestre.

Precios de La Moda Elegante. Precios para los que sean suscritores á El Magisterio Español.

Table with 2 columns: Precios de La Moda Elegante and Precios para los que sean suscritores á El Magisterio Español. Rows for Un año, Un semestre, Un trimestre.

Primera edicion. Papel vitela, con 28 figuritas iluminadas y 24 grandes retratos, tamaño natural.

Table with 2 columns: Precios de La Moda Elegante and Precios para los que sean suscritores á El Magisterio Español. Rows for Un año, Un semestre, Un trimestre.

Segunda edicion. Papel superior, con 24 figuritas iluminadas y 24 grandes retratos, tamaño natural.

Con 18 figuritas iluminadas y 24 retratos, tamaño natural.

Table with 2 columns: Un año, Un semestre, Un trimestre. Values in rs. and céntimos.

Para obtener esta rebaja es preciso dirigirse al Director de El Magisterio Español remitiendo adelantado el importe en libranza del giro militar, letras de fidei comiso, ó cuando esto no se pueda, en sellos de correos por carta certificada; y en tal caso necesario tener cubierta la suscripcion adelantada á nuestro periódico.

LECCIONES DE ARITMETICA PARA USO DE LOS NIÑOS,

por D. D. Ferrero,

Antiguo alumno de la Escuela Normal Central, Doctor en Ciencias físicas-matemáticas, y Catedrático del Instituto de Oviedo.

SEGUNDA EDICION.

Esta obra extracto de la señalada en primer lugar por la Academia de Ingenieros militares, consta de un tomo de 110 páginas en 4.º y se vende á 2 rs. en todas las librerías de Oviedo y comprando á un porcentaje á dos y medio rs.

El autor hará una rebaja de 50 por 100 en pedidos de 50 ó más ejemplares.

EL CAMINO DE LA FORTUNA Ó LA PIEDRA FILOSOFAL

por Don Juan Manuel Ferrer y Ferrer. Arreglo de D. Capotano Vidal y Valenciano. Un tomo en 4.º octavo, fuertemente impreso. Véndese á un tomo en la librería de sus editores, Juan Benito y hijo, Barcelona.